

PAÍSES BAJOS

PRINCIPALES MEDIDAS PARA 2009 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEO⁴

El núcleo de las medidas adoptadas por el Gobierno para 2009 está dirigido a aumentar tanto como sea posible que se trabaje durante más tiempo y a estimular a las personas que aún no participan en el mercado laboral a que accedan a un puesto de trabajo. Se trata de lograr que el hecho de trabajar sea financieramente más atractivo tanto para empresarios como para trabajadores. En la ley Wajong (para jóvenes discapacitados) el énfasis se pone en el trabajo.

Participación laboral general

El punto clave para el Ejecutivo sigue siendo el aumento de la participación laboral. Por ello ha establecido las siguientes disposiciones para 2009:

La organización central del Centro de Trabajo e Ingresos CWI y el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales UWV se fusionan a partir del 1 de enero de 2009. La organización fusionada pasará a llamarse WERKbedrijf (Gestión de Trabajo). La nueva organización ofrecerá a sus clientes una colaboración muy estrecha, junto a los ayuntamientos, en la prestación de servicios de reintegración laboral. En 2009 habrá 97 puntos de trabajo e ingresos en el país. El UWI y los ayuntamientos trabajarán conjuntamente para ayudar a que la gente tenga un empleo. Empresarios, demandantes de empleo y perceptores de prestaciones sólo tendrán que dirigirse a un único punto en esta materia.

En la ayuda para que la gente tenga un empleo es esencial la colaboración regional. Por ello se invierte en la construcción de redes laborales regionales entre las organizaciones de empresarios, instituciones de enseñanza, ayuntamientos e Instituto de Gestión de los Seguros Sociales.

En 2009, el Gobierno pondrá gran énfasis en el proyecto “vivir aprendiendo constantemente”. Los elementos más importantes son: reconocer las aptitudes a través del Certificado de Experiencia (EVC), trabajo a medida con formación e información a trabajadores y demandantes de empleo. El número de ventanillas dedicadas específicamente a facilitar el trabajo con aprendizaje aumentará en 2009 desde 16 hasta 40.

Los ayuntamientos recibirán una determinada cuantía, el denominado presupuesto de participación, para estimular a las personas a participar en la integración, en el trabajo o en la formación. De esta forma se pretende que el dinero sea más efectivo en ayudar de la gente hacia el trabajo. En total este importe ascenderá a unos 2.000 millones euros aproximadamente.

⁴ Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, enero de 2009

Los ayuntamientos y el UWV podrán ofrecer puestos de participación a los perceptores de prestaciones asistenciales que lleven al menos un año desempleados o incapacitados para el trabajo (parciales). De esta forma, manteniendo la prestación, podrán trabajar durante dos años para lograr experiencia. También recibirán formación y una asignación para que salgan adelante también económicamente.

El Ejecutivo pretende que los padres que viven solos y que perciben una prestación puedan combinar el cuidado de sus hijos con una formación, con el fin de estimularles a conseguir una buena posición de partida en el mercado laboral. Los padres que viven solos, que perciben una prestación asistencial y que tienen hijos menores de cinco años deben seguir una formación o un curso para mejorar sus aptitudes si quieren estar exentos de la obligación de solicitar empleo.

Mayores al trabajo

A menudo, los mayores pueden y quieren trabajar y, sin embargo, aún hay demasiados mayores que finalizan anticipadamente su vida laboral. El Gobierno espera de los trabajadores que inviertan en su operatividad, les estimula a seguir trabajando durante más tiempo y espera de los empresarios un cambio de mentalidad en relación con los trabajadores mayores. El Gobierno adopta diferentes medidas para estimular la participación laboral de los mayores.

Las personas que sigan trabajando tras cumplir sus 62 años de edad accederán a una ventaja fiscal, el denominado bono por seguir trabajando. Esta ventaja fiscal se aplicará también a las personas que continúen trabajando tras cumplir 65 años de edad. Por año trabajado percibirán una bonificación fiscal implícita. El importe de la misma variará dependiendo de los ingresos y de la edad, con un importe máximo de 4.591 euros.

Los trabajadores que quieran seguir trabajando tras cumplir los 65 años de edad podrán retrasar la entrada en vigor de su pensión de jubilación hasta un máximo de cinco años. Su pensión de jubilación será mayor. También pueden percibir una pensión de jubilación parcial.

Los empresarios que contraten a trabajadores mayores de 50 años que perciban una prestación, obtendrán durante tres años un descuento de 6.500 euros en sus cuotas de los seguros de desempleo y de incapacidad laboral.

Los empresarios que mantengan a su servicio a trabajadores de más de 62 años de edad, obtendrán a lo largo de tres años un descuento en las cuotas de 2.750 euros por año. Desde 2013 este descuento se elevará a 6.500 euros por año.

El Gobierno sopesa la posibilidad de aplicar una “póliza de no riesgo” a aquellos empresarios que deban afrontar la continuación de los gastos salariales en caso de enfermedad, cuando contraten a trabajadores mayores de 55 años desempleados.

Las personas con una discapacidad a menudo quieren y pueden colaborar normalmente también trabajando. Sin embargo, existen aún muchos obstáculos innecesarios para que puedan hacerlo. La Ley Wajong (para jóvenes discapacitados) pone énfasis en facilitar el acceso al trabajo. Quien pueda trabajar recibirá ayuda para encontrar un puesto de trabajo. El Gobierno dedicará, en 2009, un importe extra de 45 millones de euros para el seguimiento y apoyo extraordinario a estos jóvenes.

Poder adquisitivo

Las expectativas de poder adquisitivo para 2009 son positivas por lo general. La baja inflación junto al relativamente elevado crecimiento de los salarios contractuales (mayor que en 2007) cuidará de que la evolución del poder adquisitivo sea favorable. Junto a la evolución salarial y a la evolución de precios, la variación del poder adquisitivo también determina las medidas que adopta el Ejecutivo. El Gobierno ha decidido aligerar mucho las cargas fiscales en 2009.

Este año, por lo general, crecerá el poder adquisitivo de trabajadores y de familias con niños. La crisis financiera tendrá este efecto positivo de fortalecimiento para la mayoría de las personas como consecuencia de que la inflación será probablemente inferior a la esperada.

Banda salarial

La evolución positiva del poder adquisitivo también se hará visible sobre la banda salarial como consecuencia de la reducción para los trabajadores de la cotización para el seguro de desempleo, hasta alcanzar el valor cero. Además, la mayoría de los trabajadores verán crecer su salario de convenio colectivo. A 1 de enero se actualizan las prestaciones adaptándolas a la media del crecimiento de los salarios contractuales.

Disposiciones específicas de poder adquisitivo para 2009

- Las cuotas para el seguro de desempleo para trabajadores se reducen el 3,5% hasta el 0%.
- Los trabajadores con ingresos bajos o medios reciben 24 euros más por mes de deducción por trabajo, que los que perciben ingresos elevados. Además, en 2009 se aumenta en 36 euros por mes la deducción por trabajo dependiente de los ingresos.
- La deducción combinada dependiente de los ingresos de padres que viven solos con un hijo de menos de 12 años se aumenta en 1.006 euros hasta un máximo a 1.765 euros.
- El poder adquisitivo de las familias con más de un hijo mejora debido a la sustitución del subsidio por hijo por el “presupuesto ligado a los hijos”.

- Los mayores con pensión general de jubilación, AOW, y sin pensión complementaria mejoran en saldo a través del aumento de la deducción por mayores de 166 euros, el aumento de la pensión AOW en 226 euros y la reducción de la deducción de mayores que viven solos en 155 euros. Sin embargo, los ancianos pierden la exención genérica en la regulación extraordinaria del gasto.
- Las personas que viven solas y tienen derecho a subsidio para cuidados, en el próximo año verán crecer su poder adquisitivo debido al aumento del subsidio por cuidado de personas que viven solas, con un máximo de 124 euros.
- La deducción fiscal general se rebaja 67 euros, la deducción para padres que viven solos se rebaja 557 euros y se elimina la combinada.

Pobreza y deuda

En 2009 se dedican más de 66 millones de euros a la lucha contra la pobreza y 350 millones a los préstamos de ayuda por deuda para todo el periodo gubernamental.

A partir del 1 de enero de 2009, el complemento de larga duración se transfiere del Estado a los ayuntamientos. Como consecuencia, los propios ayuntamientos son los responsables de la interpretación de los criterios “larga duración” y “bajos ingresos” así como del importe del complemento de larga duración. De esta forma los ayuntamientos pueden intensificar su gestión para mejorar la reintegración laboral y la lucha contra la pobreza.

Los ayuntamientos reciben mayores posibilidades en las prestaciones asistenciales especiales por categorías en la ayuda específica a familias con hijos en edad escolar.

En este periodo gubernamental, el Ejecutivo quiere reducir a la mitad el número de niños que no participan en actividades sociales como consecuencia de la situación económica de su familia. Se han llegado a acuerdos con 202 ayuntamientos a este respecto.

Prevenir las deudas

A partir de 1 de enero de 2009 entra en vigor una disposición legal por la cual automáticamente quedan exentas del pago de los impuestos municipales las personas que han entrado en consideración a ese respecto.

A lo largo de 2009, el registro de deudas y retrasos de pagos se mejorará con la creación del nuevo centro de información nacional de deudas, LIS. Con ello se conseguirá conocer mejor los datos a fin de evitar que la gente se pueda endeudar excesivamente.

A partir de 1 de enero de 2009, bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda, se refuerza la normativa de publicidad del crédito. La publicidad se constituirá en una advertencia.